



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL  
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

## PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE ADJUDICACION PARA LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2018

### 1.- Antecedentes:

La celebración de las fiestas, conlleva la necesidad de la instalación de iluminaciones extraordinarias de carácter ornamental y festivo, así como el montaje de la infraestructura eléctrica necesaria, que animen y contribuyan a engrandecer el esplendor de las celebraciones.

Por otro lado, el periodo navideño implica proceder a engalanar las calles y plazas de la ciudad con alumbrado decorativo, a base de motivos tradicionales y de nuevo diseño, que contribuyan a la celebración de las fiestas navideñas.

Por ello, se considera necesario realizar una iluminación ornamental para la decoración de las calles de la ciudad. Ya que este Ayuntamiento no cuenta con los medios personales y materiales adecuados para la prestación de este servicio, es por lo que se requiere la contratación externa de una empresa especializada

### 2.- Objeto del contrato, duración y horarios:

El objeto de este contrato es regular y definir las prescripciones técnicas que deberán de regir para la contratación del suministro e instalación de la iluminación extraordinaria con motivo de la Navidad 2018, incluido su desmontaje, legalización, pruebas, mantenimiento y vigilancia durante el periodo de funcionamiento de las infraestructuras eléctricas y alumbrados extraordinarios.

Los contratistas se comprometen durante el periodo de vigencia del presente Pliego aplicar a las instalaciones los avances tecnológicos e innovaciones que aparezcan en el mercado dentro de su ámbito sin que ello suponga un incremento del presupuesto.

- **Objeto del Contrato:** Suministro e Instalación de la Iluminación Extraordinaria con motivo de la Navidad 2018.
- **Duración del Contrato:** Para la Navidad del 5 de diciembre de 2018 al 6 de enero del 2019 (ambos inclusive).
- **Horario del alumbrado:**

#### Navidad:

General de 18:00 a 23:00 horas

Sábados de diciembre y de enero comprendidos en el periodo objeto del presente pliego, así como el Puente de la Constitución (6,7 y 8 de diciembre), de 18:00 a 01:00 horas.

24 31 de diciembre y 6 de enero de 18:00 a 04:00 horas.

### 3º.- Descripción de las instalaciones:

Las instalaciones incluidas en el presente Pliego son las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL  
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

## NAVIDAD

En este apartado se incluye el alumbrado extraordinario o festivo de las calles y paseos que se iluminaran con arcos luminosos, así como la elaboración de diseños:

### FACHADA DEL AYUNTAMIENTO

-Presentación de diseños navideños adecuados al entorno a decidir por el equipo técnico Municipal

### TRASERA DEL AYUNTAMIENTO

- Forrado de 12 arbolitos con malla luminosa blanca.

### PLAZA DEL PILAR

- Forrado de 8 árboles con malla luminosa en tronco y guirnaldas de micro lámpara blanca en hojas, con un mínimo de 8 guirnaldas por árbol.

- Iluminación de 9 Jazmines con micro lámpara blanca.

### JARDINES DE SAN PEDRO

- Forrado de 3 palmeras con malla luminosa en tronco y tiras de micro lámpara blanca en las hojas.

- Iluminación de 4 árboles con micro lámpara blanca en tronco y hojas, con un mínimo de 8 guirnaldas por árbol.

### TEMPLETE Y JARDINES DEL PRADO:

- Presentación de diseños navideños adecuados al entorno del Templete del Prado, a decidir por equipo técnico Municipal.

- Iluminación de 20 árboles con micro lámparas blanca en tronco y hojas, con un mínimo de 8 guirnaldas por árbol.

### PASEO DEL PRADO

- Instalación de Estrella Navideña de micro lámpara blanca.

### PLAZA DE LA MERCED

- Forrado de 12 arbolitos con malla de micro lámpara blanca.

### PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN:

- Forrado de 7 arbolitos con malla de micro lámpara blanca.

### C/ LANZA

- Iluminación de abeto con instalación de 500 mts. de guirnaldas blancas. El camión pluma para la instalación de las guirnaldas en el abeto -35 metros- podrá ser gestionado por el Ayto. a través del Servicio de Emergencias, debiendo de solicitarlo la empresa adjudicataria.

### C/ PALOMA

-9 arcos navideños de micro lámparas.

### C/ TOLEDO (1º tramo desde c/ Calatrava hasta Diputación)



**AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**  
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

- Iluminación de 10 árboles con guirnaldas blancas laterales de árbol a árbol. 450 mts.
- 6 arcos navideños de micro lámparas.

**C/ CALATRAVA (1º tramo)**

- 9 arcos navideños de micro lámparas

**C/ CIRUELA**

- 9 arcos navideños de micro lámparas

**MUSEO PROVINCIAL**

- Iluminación de 3 árboles con guirnaldas blancas. Mínimo 8 tiras por árbol.

**CALLE CRUZ**

- Decoración con motivos navideños y guirnaldas de micro lámpara blanca en calle en forma de zig zag.

**CALLE GENERAL AGUILERA**

- Decoración con motivos navideños y guirnaldas en calle en forma de zigzag

**CALLE POSTAS (PEATONAL)**

- 5 arcos navideños de micro lámpara

**CALLE POSTAS (2º tramo)**

- Iluminación de 12 arbolitos con micro lámparas blancas situados en el perímetro del Mercado de Abastos.

- 5 arcos navideños de micro lámparas

**CALLE ALFONSO X EL SABIO**

- Forrado de 11 palmeras con malla luminosa en tronco y tiras de micro guirnaldas en hojas blancas.

<b>Arcos</b>	43
<b>Árboles</b>	46
<b>Palmeras</b>	14
<b>Árboles pequeños</b>	43
<b>Jazmines</b>	9
<b>Fachada Ayto</b>	Diseño
<b>Templete del Prado</b>	Diseño
<b>Calle Cruz</b>	Diseño
<b>Calle General Aguilera</b>	Diseño
<b>Estrella</b>	1

- Los materiales objeto del presente contrato deberán de estar totalmente instalados en los lugares señalados, debiendo de estar operativa y lista para efectuar una prueba general al menos tres días antes del comienzo de cada una de las actividades, estando igualmente obligados a retirar la totalidad de la instalación de la iluminación (arcos, portadas, postes, vientos, cables y demás accesorios de apoyo necesarios para el montaje objeto del contrato ) en un plazo máximo de 15 días, contados a partir del día siguiente de la fecha establecida como finalización de la actividad.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL  
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

- La instalación de los arcos, portadas, cables, vientos, etc.,... en las fachadas, barandillas y terrazas de carácter particular, deberán contar con la autorización expresa de sus propietarios.
- La empresa adjudicataria será la encargada de la legalización de la instalación ante el Organismo Territorial competente de la Comunidad Autónoma en materia de Industria, así como de recabar cuanta documentación técnica sea necesaria para ello (Certificado de empresa instaladora, Certificado emitido por OCA, Proyecto Técnico, visados por Colegios Profesionales, etc.), incluyendo el pago de las posibles tasas de tramitación que exija el citado Órgano.
- La empresa adjudicataria deberá de disponer de un Servicio Técnico de guardia 24 horas, para atender las posibles incidencias que puedan surgir durante el montaje y el tiempo de funcionamiento de las instalaciones objeto de este contrato, haciendo indicación expresa del tiempo de respuesta máximo que garantice su presencia.
- Se deberá aportar diseños específicos de los elementos a instalar donde la calle, plazas o zonas lo requiera. No se valorarán los catálogos de carácter general aportados por las empresas interesadas.

#### 4º.- PRECIO DEL CONTRATO:

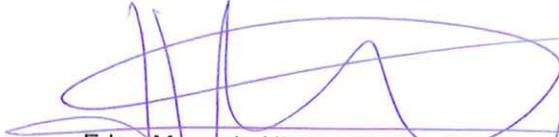
El presupuesto de licitación para el suministro de la presente contratación se establece en **25.444.000 Euros + IVA (5.343 €)**, que hacen un total con IVA INCLUIDO de **30.787 TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS**. El importe de este suministro será satisfecho con cargo al crédito existente en el Presupuesto Económico del año 2018, partida nº 338.22764.

Una aclaración más detallada del presupuesto figura en el Anexo I de este Pliego de Prescripciones Técnicas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL  
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

Ciudad Real, 21 de agosto de 2018

  
Fdo.- Manuela Nieto-Márquez Nieto  
Concejala de Festejos



  
Fdo.- Sonia Muñoz Cantero



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL  
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE ADJUDICACION PARA LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2018**

Los presentes criterios servirán de base para la adjudicación de la instalación y suministro de la iluminación extraordinaria con motivo de la Navidad 2018.

Para la adjudicación se debería tener en cuenta los siguientes criterios de baremación:

- A) **Oferta económica:** hasta 45 puntos. Mejora a la baja del precio base de licitación.  
B) **Características estéticas y calidad técnica de las instalaciones ornamentales:** hasta 8 puntos

Se valorarán las características estéticas propuestas por los licitadores en los motivos luminosos objeto del contrato, según los siguientes subcriterios y subpuntuación:

Para valorar este criterio se tendrá en cuenta una serie de aspectos como son:

- b.1. Diseños específicos para la ciudad (composición, colorido y tamaño de los motivos): hasta 5 puntos  
b.2. Calidad técnica, tecnología y definición de los modelos: hasta 3 puntos

- C) **Mejoras:** hasta 5 puntos

Se entienden como mejoras la inclusión de aquellas calles e instalación de adornos que no se encuentran incluidas en el objeto del presente contrato y que serán las que a continuación se reflejan con la enumeración de las instalaciones que también se especifican. Consistirán en propuestas que el licitador realice sobre la iluminación ornamental de la relación propuesta, bajo las mismas condiciones del contrato indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las mejoras deberán valorarse económicamente con el suficiente grado de definición que permita su comparación a precios de mercado.

Para la obtención de la puntuación de este apartado, se obtendrá considerando la mayor puntuación a la mejora más alta en términos económicos, donde se asignara la puntuación máxima, 5 puntos y el resto de las proposiciones, se puntuarán en proporción directa aquella según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos de la oferta "i"} = \frac{\text{Valoración de las mejoras de la oferta "i"}}{\text{Mayor valoración de mejoras de entre todas las ofertas}} \times 5$$



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL  
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

**Relación de calles a efectos de presentación de mejoras para la iluminación de la Navidad:**

- TRASERA FACHADA DEL AYUNTAMIENTO
- Diseño para la iluminación

Ciudad Real, 02 de octubre de 2018

Fdo.- Manuela Nieto-Márquez Nieto  
Concejala de Festejos



Fdo.- Sonia Muñoz Cantero



## ANEXO I

### PRESUPUESTOS

#### Alumbrado Navidad

1. Aporte y colocación de arcos ornamentales de iluminación en las calles designadas en el pliego, probados y funcionando, incluido la parte proporcional de elementos de fijación, conexiones y medidas de mantenimiento durante los días de funcionamiento, así como el desmontaje una vez concluida la Navidad:

Total unidades..... 43 Precio Unitario..... 182 €..... Total: 7.826 €

2. Aporte e instalación de tiras led en los árboles de las calles designadas en el pliego, probados y funcionando, incluido la parte proporcional de elementos de fijación, conexiones y medidas de mantenimiento durante los días de funcionamiento así como el desmontaje una vez concluida la Navidad:

Total unidades..... 46 Precio Unitario..... 112 € ..... Total: 5.152 €

3. Aporte e instalación de tiras de led en palmeras, arbolitos y jazmines en la zona designada en el pliego, probado y funcionando, incluido la parte proporcional de elementos de fijación, conexiones y medidas de mantenimiento durante los días de funcionamiento así como desmontaje una vez concluida la Navidad:

Total unidades..... 66 Precio Unitario..... 70 € ..... Total: 4.620 €

4. Aporte e instalación de una estrella con la infraestructura necesaria para su instalación, incluida la parte proporcional de elementos de fijación, incluido conexiones y medidas de mantenimiento durante los días de funcionamiento así como desmontaje una vez concluida la Navidad:

Total unidades..... 1 Precio Unitario..... 80 € ..... Total: 80 €



5. Elaboración de diseño para la Fachada del Ayuntamiento donde se incluya rotulo de Feliz Navidad, cortinas Led, motivos navideños, etc., así como la instalación y colocación con la infraestructura necesaria para su instalación, incluido conexiones, elementos de fijación y medidas de mantenimiento durante los días de funcionamiento así como desmontaje una vez concluida la Navidad:

Total unidades..... 1 Precio Unitario..... 5.066 € ..... Total: 5.066 €

6. Elaboración de diseño para el Templete del Prado donde se incluyan guirnaldas y motivos navideños, así como la instalación y colocación con la infraestructura necesaria para su instalación, incluido conexiones y medidas de mantenimiento durante los días de funcionamiento así como desmontaje una vez concluida la Navidad:

Total unidades..... 1 Precio Unitario..... 900 € ..... Total: 900 €

7. Aporte e instalación de 600 mts. de guirnaldas dobles en zig-zag con motivos navideños para las Calles Cruz y Calle General Aguilera, con la infraestructura necesaria para su instalación, incluido conexiones y medidas de mantenimiento durante los días de funcionamiento así como desmontaje una vez concluida la Navidad:

Total: 1.800 €

**Alumbrado Navidad..... 25.444 € + IVA**